UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2024-2025

ANEXO I

CENTRO UPV: ETSI EDIFICACIÓN
TITULACIÓN/ES: Grado en Arquitectura Técnica

DESTINOS:

Politecnico di Milano (3 plazas)
http://www.etsie.upv.es/internacional/enviados/programas/doble-titulacion/

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

"ERASMUS 2024-2025 ETSIE –Doble Titulación Politecnico di Milano"

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

a) **Solicitud firmada electrónicamente**
b) (Opcional) **Expediente académico de estudios de grado**
c) (Opcional) **Acreditación de nivel de idioma**:
Se tendrá en cuenta tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas. Se podrán acreditar conocimientos de idioma en las formas previstas en el apartado b) Requisitos de idioma.
d) (Opcional) Otros méritos: certificados de asistencia/participación en actividades organizadas por la Subdirección de Relaciones Internacionales ETSIE

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

a) Requisitos académicos

Requisitos que deben cumplirse una vez publicadas las actas del primer semestre:

1. No tener ninguna asignatura pendiente de 1er curso y máximo 1 asignatura de 2º curso
2. Tener superados y/o matriculados la totalidad de los créditos de 1º, 2º y 3er curso

Requisitos que deben cumplirse una vez publicadas las actas del segundo semestre:

3. Superar los 3 primeros cursos del grado (180 ECTS).

Como excepción, y previa aprobación por parte de la universidad de destino, un candidato podrá mantener la plaza con un máximo de 2 asignaturas pendientes de 3er curso. Los candidatos deberán superar dicha asignatura sin movilidad, a distancia, durante sus estudios en Italia, solicitando una dispensa de asistencia y negociando el método de evaluación y examen con los profesores responsables.

En tal caso, ninguno de los dos títulos universitarios será expedido hasta se cumplan todos los requisitos académicos, prácticas y trabajo de fin de grado exigidos por ambas universidades.

b) Requisitos de idioma

No hay requisito de idioma para la asignación de plazas, pero en los méritos se valorará la acreditación de lenguas extranjeras. Se podrá acreditar conocimientos de idioma:

- Presentando certificado oficial de idioma (ver tabla en Anexo II).
- Realizando las pruebas de idiomas que convoca la UPV (esta prueba de nivel también cuenta como mérito/baremo). En esta convocatoria únicamente habrá pruebas de nivel de francés y alemán. Para

realizar la/s prueba/s de nivel será necesario marcar la casilla correspondiente en la solicitud de AIRE. En la ETSIE tendrán lugar en las siguientes fechas:
  - Francés: 14 de diciembre de 2023
  - Alemán: 14 de diciembre de 2023
- En ausencia de acreditaciones oficiales, las asignaturas de idioma (inglés/francés/alemán) cursadas en grado UPV ya superadas y con nota en expediente podrán tenerse en cuenta para méritos (baremo). Deberá ser demostrada cargando un extracto de la certificación académica (sin validez oficial), donde se resalten en color la/s asignatura/s de idioma superada/s.

PROCESO DE SELECCIÓN:

La asignación la realizará la Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSIE según clasificación y méritos presentados por los candidatos.

Publicación de la lista provisional de méritos:	12 de enero de 2024
Alegaciones a la lista provisional de méritos	10 días desde la publicación
Publicación de la lista definitiva de méritos y clasificación:	26 de enero de 2024
Asignación provisional de plazas	15 de febrero de 2024
Publicación de la asignación provisional de destinos:	+2 días tras la adjudicación de la plaza
Alegaciones a la asignación provisional de destinos	10 días desde la publicación
Publicación de la asignación definitiva de destinos:	Una vez resueltas las alegaciones se publicará la resolución definitiva.

Se establecerá una lista de estudiantes clasificados en orden decreciente según la puntuación obtenida con los siguientes criterios indicados más abajo y la asignación se hará de forma directa con arreglo a la misma.

Los candidatos que cumplan los requisitos académicos en el momento de la asignación tendrán preferencia sobre los demás candidatos. En caso de quedar sin ocupar alguna plaza, los candidatos que en el momento de la asignación no cumplan alguno de los requisitos académicos, podrán recibir una vacante de forma condicionada. La asignación de plaza no será firme hasta la confirmación de la excepción por parte de la universidad de destino.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes serán clasificadas según la siguiente fórmula:

Baremo: 0,30 x AP + 0,40 x NM + 0,20 IDIOMA+ 0,05 x MENTOR + 0,05 x INTETSIE

Siendo estos índices representativos de los siguientes conceptos:

- **AP:** (máximo 10 puntos): Nº de asignaturas obligatorias pendientes de 1er de semestre 3º curso; Ninguna = 10; Una = 8; Dos = 6; = 0
- **NM** (máximo 4 puntos): Nota media del expediente en base 10
- **IDIOMA=** Se valorará estar en posesión de acreditaciones de idiomas según la siguiente tabla y de acuerdo con la tabla de equivalencias con respecto al Marco Europeo de Referencia:

	Certificados oficiales reconocidos por ACLES	Bachillerato con lengua vehicular extranjera (*)	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico — Asignatura de inglés/francés/alemán en grado
C2	10 puntos		
C1	8 puntos		
B2	6 puntos	6 puntos	4 puntos
B1	4 puntos		2 puntos
A2	2 puntos		1 puntos
A1	1 puntos		0,5 puntos

(*) Decreto 61/2013 del 17 de mayo, modificado por el Decreto 138/2014 de 29 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana ("egresados de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de 4 de mayo, de Educación").

Se podrá acumular puntuaciones por distintos idiomas hasta un máximo de 10 puntos. En el caso de aportar varios certificados oficiales de un mismo idioma, se tomará el valor del nivel más elevado.

- **MENTOR** = si el candidato ha desempeñado labores de estudiante Mentor para al menos un estudiante de intercambio y la puntuación global de satisfacción del estudiante recibido es satisfactoria en la encuesta. 2 puntos por cada estudiante de intercambio tutelado con encuesta de valoración satisfactoria, hasta un máximo de 10 puntos.
- **DOCING**: asignaturas técnicas cursadas en inglés durante los estudios de grado (excluidas las asignaturas de lengua inglesa). 2 puntos por cada asignatura superada, hasta un máximo de 10 puntos.
- **INTETSIE**: actividad internacional organizada por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIE en la que haya participado el candidato de forma satisfactoria, por ejemplo: conferencias Erasmus, presentaciones de universidades extranjeras, talleres internacionales, etc. 2 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 10 puntos;

Gestión de vacantes y reasignación de plazas

Tras la asignación provisional de plazas, pueden producirse vacantes y reasignaciones si hay plazas no aceptadas durante el plazo de alegaciones/aceptación de destinos.

En caso de producirse vacantes las plazas serán automáticamente asignadas a las personas en lista de espera, por orden de clasificación.